

Reporte de rendición

**MEDIDAS DE AUSTERIDAD
Y APOORTE SOLIDARIO
EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUNIO I 2020

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**



**Suprema Corte de Justicia
de la Provincia de Buenos Aires**

INTRODUCCIÓN

El presente reporte de rendición elaborado por la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia tiene por objeto difundir los resultados y destino del ahorro de partidas generado a través de las Medidas de Austeridad y Prioridad del Gasto y del sistema de Aporte Voluntario realizado por agentes, funcionarios y magistrados de la Jurisdicción Administración de Justicia, de acuerdo a lo dispuesto en la **Resolución SA N° 14/20**.

MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y PRIORIDAD DEL GASTO

En cuanto al Programa de Medidas de Austeridad y Prioridad del Gasto, tendientes a generar el ahorro de partidas de recursos provenientes de Rentas Generales, se indican a continuación en términos comparativos tomando igual período del ejercicio 2019 (18 de marzo al 19 de junio) los siguientes datos:

- **BIENES DE CONSUMO:** el gasto en dicho período, en comparación con igual periodo del año 2019, se redujo en **-21,3%**; con excepción de la partida destinada a atender gastos de insumos COVID-19 (productos de limpieza y de laboratorio).

La mayoría de las partidas registran una variación negativa que en valores absolutos alcanza la suma de **\$7.153.914** con fuerte incidencia en la disminución del gasto en “Papel y cartón”, “Libros, revistas y periódicos” “Tintas y colorantes (Tóner)”, “Combustible” y “Útiles de oficina”.

- **SERVICIOS NO PERSONALES:** En cuanto a los Servicios No Personales, el devengado en el actual ejercicio presenta una variación de **-29,5%** en comparación al mismo período del ejercicio 2019, alcanzando la suma de **\$100.662.921**.

En este rubro se aprecia la sustancial disminución del gasto en “Pasajes y viáticos” y “Movilidad”, entre otros servicios.

- **BIENES DE USO:** en referencia a esta partida, y sin considerar la correspondiente a construcciones relativas a las obras gestionadas por el Ministerio de Infraestructura, las medidas tendientes a determinar prioridades del gasto, dirigidas a reprogramar compras y contrataciones para atender necesidades imprescindibles en el actual contexto y fortalecer las acciones implementadas en materia de conectividad y nuevas tecnologías, representaron una variación interanual (devengado) que en valores absolutos alcanzó **\$162.971.288** para el periodo indicado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2019/2020 Período 18 de marzo a 19 de junio				
Detalle Partida	2020 Devengado (1)	2019 Devengado (2)	Var Abs \$ (1) - (2)	Var Rel % (1)/(2) -1
BIENES DE CONSUMO				
Alimentos	2.293.620	2.754.205	-460.585	-16,7%
Papel y cartón para oficina	300.038	860.317	-560.279	-65,1%
Libros, revistas, otros	31.914	245.059	-213.145	-87,0%
Tintas, colorantes (Tonner)	2.799.673	5.160.861	-2.361.188	-45,8%
Combustible	3.779.283	6.431.395	-2.652.112	-41,2%
Insumos limpieza	1.793.744	1.361.464	432.280	31,8%
Útiles de escritorio y oficina	1.672.885	3.432.631	-1.759.746	-51,3%
Útiles y materiales eléctricos	1.497.995	2.420.104	-922.109	-38,1%
Útiles de laboratorio	1.944.197	682.704	1.261.492	184,8%
Resto bienes de consumo	10.321.177	10.239.700	81.477	0,8%
Total	26.434.527	33.588.441	-7.153.914	-21,3%
SERVICIOS NO PERSONALES				
Pasajes y viáticos	4.187.070	6.640.499	-2.453.429	-36,9%
Movilidad	15.271.943	34.940.620	-19.668.678	-56,3%
Resto SS no personales	221.108.725	299.649.539	-78.540.815	-26,2%
Total	240.567.737	341.230.658	-100.662.921	-29,5%

Fuente: Secretaría de Administración

Detalle Partida	2020 Devengado (1)	2019 Devengado (2)	Var Abs \$ (1) - (2)	Var Rel % (1)/(2) -1
BIENES DE USO				
Construcciones	1.688.026	96.259.387	-94.571.361	-
Equipo sanitario y de laboratorio	14.870	20.749	-5.879	-28,3%
Equipo de oficina y muebles	1.121.381	62.963.093	-61.841.711	-
Software	88.600	178.560	-89.960	-50,4%
Resto maquinaria y equipo de software	2.479.269	2.214.366	264.903	12,0%
Equipo de seguridad	0	8.251	-8.251	-
Coleccionables libros y revistas	80.491	95.175	-14.684	-15,4%
Instalaciones	0	6.704.345	-6.704.345	-
Total	5.472.638	168.443.926	-162.971.288	-

Fuente: Secretaría de Administración

Nota: cabe tener presente que los rubros que componen las distintas erogaciones de la Administración de Justicia, en el periodo marzo - junio 2020 se han incrementado significativamente tal como resulta de los distintos índices de precios del INDEC. Así, la variación acumulada anual a mayo 2020 ha sido la siguiente: Nivel general: 43,4%; Bienes: 49,6%; Servicios: 32,5%; Alimentos y bebidas no alcohólicas: 49,6%; Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles: 18,7%; Transporte: 36,4%; Bienes y servicios varios: 47,1%.

SISTEMA DE APOORTE SOLIDARIO

En cuanto al Sistema de Aporte Solidario, teniendo en cuenta las alternativas previstas en la citada resolución, entre el 1° de abril al 19 de junio del corriente año, se integró un monto total de **\$5.301.828,37** conformado de la siguiente manera:

Concepto	Monto
Descuento en haberes	\$2.465.330,67
Donación a Instituciones de Salud ¹	\$ 2.836.497,70
Total	\$ 5.301.828,37

1. Instituciones Destinatarias: Cooperadora del Hospital Municipal "Alberto L. Videla" de General Pinto; Cooperadora Hospital de la Comunidad Dr. Guillermo Hernández, Punta Indio; Fondo de Emergencia Sanitaria de la Municipalidad de Castelli; Hospital Municipal San José de Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz; Fundación Hospital Municipal de Bahía Blanca; Cooperadoras Hospitales A Zatti y Dr. Pedro Ecay, Carmen de Patagones; Asociación Cooperadora del Hospital San Roque de Dolores; Cooperadora Hospital Municipal de la Ciudad de Chivilcoy; Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Hipólito Yrigoyen Dr. Galvagni; Fundación Florencio Pérez; Hospital Municipal de Tres Lomas "Dr. Domingo V. Girotti; Comisión de Amigos del Hospital Pirovano de Tres Arroyos; Asociación Cooperativa Hospital Evita Pueblo de Berazategui; Hospital Municipal de Colón; Cooperativa del Hospital Anita Elicagaray de Adolfo Gonzales Chaves; Asociación Cooperadora Saliquelo; Cooperadora Hospital San Andrés de Giles; Cooperadora Hospital San Antonio de Padua, Navarro; Hospital Municipal del Eustaquio Aristizabal de Coronel Vidal; Hospital de Chascomús; Hospital Municipal "San José" de Campana; Cooperadora del Hospital de Salto "Juan Domingo Perón"; Hospital Ferreira de Necochea; Cooperadora Hospitales de Mar del Plata (HIGA y HIEMI); Hospital Dr. Enrique Erill de Escobar; Hospital Municipal de Campana; Hospital Zonal Dr. Posadas de Saladillo; Asociación de Profesionales del Instituto Ipenza; Asociación Cooperadora Amigos del Hospital Dr. Saintou de Benito Juarez; Hospital Municipal Nuestra Señora del Carmen de Chacabuco; Cooperadora del Hospital Zonal Especializado "Dr. Noel H. Sbarra; Hospital San Miguel Arcángel de Bella Vista; Cooperadora del Hospital Subzonal de Bolívar; As. Prof. Hospital de Niños de La Plata; Asociación Cooperadora del Hospital Zonal Virgen del Carmen de Zárate; Fundación del Hospital Italiano de La Plata; Hospital Municipal Sofía T. Santamarina de Monte Grande; Hospital Interzonal de Agudos Prof. Dr. Luis Güemes de Haedo Asociación Cooperadora del Hospital de Ezeiza; Asociación Cooperadora del Hospital de San Isidro; Hospital San Juan de Dios de la ciudad de La Plata; Hospital San Roque La Plata; Centro Comunitario Ntra. Señora de Luján de Mar del Plata; Hospital Municipal de Mar de Ajó; Hospital Municipal de Tornquist, Hospital Municipal de Villarino, Hospital Municipal de Cnel. Dorrego, Hospital Municipal de Cnel. Pringles, Hospital Municipal de Monte Hermoso, Hospital Municipal Ituzáingo, Hospital Municipal Merlo y Hospital Municipal Hurlingham.

Reporte de rendición

A través de transferencias realizadas por la Secretaría de Administración a la Tesorería General de la Provincia, se ha puesto a disposición del Ministerio de Salud la suma de **\$2.465.330,67**; quedando a cargo del mencionado organismo la gestión para la incorporación de dichos fondos para atender gastos en el marco de la emergencia sanitaria.

Corresponde señalar que por intermedio de Colegios de Magistrados y Funcionarios departamentales, como así también de magistrados, funcionarios y agentes, se recibieron notificaciones de iniciativas similares de donaciones o compra de insumos para hospitales y centros de salud locales, realizadas en forma directa, las cuales integran: **\$2.836.497,70**.²

2. Se comunicaron a la Secretaría de Administración del Tribunal, las constancias correspondientes a las donaciones realizadas por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia, y de los Colegios de Magistrados y Funcionarios de Bahía Blanca, Morón, Quilmes, Zárate-Campana.



scba.gov.ar

Junio - 2020